

Ficha Asunto

PROYECTO DE LEY

Asunto: 21681

Origen: Cámara Representantes - Agazzi, Ernesto; Arregui, Roque; Bellomo, Edgar; Charlone, Silvana; Fonticiella, Ramón; Legnani, Ramón; Mahía, José Carlos; Percovich, Margarita; Pérez Brito, Darío; Pita, Carlos; Sendic, Raúl

Análisis: Las prestaciones de actividad a cargo del Banco de Previsión Social comprenderán a los trabajadores dependientes que se encuentren afiliados a la Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias, la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios y Caja Notarial de Jubilaciones y Pensiones, siendo de aplicación, en lo pertinente, el artículo 33 del Decreto Ley N° 14.407 de 22 de julio de 1957 y modificativos.

Título: AFILIADOS CAJAS JUBILACIONES PARAESTATALES. PRESTACIONES BPS. AMPARO.

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Trámite
02-04-2003	CRR	2902/2003	Entrada a Cámara de Representantes.
02-04-2003	CRR	2902/2003	Se da cuenta al Cuerpo y pasa a comisión. Tomo:0 Página:6 Diario:3109 SEGURIDAD SOCIAL
02-04-2003	CRR	2902/2003	Texto proyecto inicial. Tomo:0 Página:8 Diario:3109
03-04-2003	CRR	2902/2003	Recepción por parte de Div.Comisiones.
03-04-2003	CRR	2902/2003	Se distribuye repartido. Rep.1237/0 HTML PDF TRABAJADORES DEPENDIENTES AFILIADOS A LAS CAJAS PARAESTATALES. Se establece que serán beneficiarios de las prestaciones de actividad que sirve al Banco de Previsión social
03-04-2003	CRR	2902/2003	Div.Comisiones envía a la Comisión. SEGURIDAD SOCIAL
15-02-2005	CRR	2902/2003	Div.Comisiones recibe de la Comisión. SEGURIDAD SOCIAL art.147.
15-02-2005	CRR	2902/2003	Div.Comisiones remite a Trámite.
22-02-2005	CRR	2902/2003	Por artículo 147 del Reglamento de la Cámara de Representantes pasa a archivo. Tomo:0 Página:25 Diario:3239
18-03-2005	CRR	2902/2003	Recepción por parte de Archivo. Folios: 6